



Asamblea General

Distr. general
27 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	15
II. Recursos financieros	25
A. Generalidades	25
B. Contribuciones no presupuestadas	26
C. Ganancias en eficiencia	26
D. Factores de vacantes	26
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	27
F. Capacitación	27
G. Servicios de detección y remoción de minas	29
III. Análisis de las diferencias	29
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	32



V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 72/290 y 73/325 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	33
A.	Asamblea General	33
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	37
Anexos		
I.	Definiciones	45
II.	Organigramas	47

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 558.531.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 70 efectivos militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de contingentes militares de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 368 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha establecido teniendo en cuenta el objetivo de la Oficina a través de varios marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la UNSOS.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	141 154,5	164 165,1	136 659,4	(27 505,7)	(16,8)
Personal civil	81 753,4	83 777,5	86 364,2	2 586,7	3,1
Gastos operacionales	334 474,3	316 615,5	335 507,7	18 892,2	6,0
Recursos necesarios en cifras brutas	557 382,2	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	7 271,9	6 919,8	7 338,9	419,1	6,1
Recursos necesarios en cifras netas	550 110,3	557 638,3	551 192,4	(6 445,9)	(1,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	557 382,2	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Contingentes militares de la AMISOM^b</i>	<i>Policía de la AMISOM^b</i>	<i>Unidades de policía constituidas de la AMISOM^b</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Personal militar										
Aprobados										
2019/20	–	70	19 586	240	800	–	–	–	–	20 696
Propuestos										
2020/21	–	70	18 586	240	800	–	–	–	–	19 696
Cambio neto	–	–	(1 000)	–	–	–	–	–	–	(1 000)
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados										
2019/20	–	–	–	–	–	368	189	20	6	583
Propuestos										
2020/21	–	–	–	–	–	368	189	20	6	583
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b El Consejo de Seguridad, en su resolución [2472 \(2019\)](#), decidió reducir en 1.000 el número de efectivos uniformados de la AMISOM, hasta alcanzar una dotación máxima de 19.626 efectivos el 28 de febrero de 2020.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1863 \(2009\)](#). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 31 de mayo de 2020) fue autorizada por el Consejo en su resolución [2472 \(2019\)](#).
2. La UNSOS tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de seguir proporcionando medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), tal como pidió el Consejo en la resolución [1863 \(2009\)](#) y tal como se amplió en las resoluciones [1872 \(2009\)](#), [1910 \(2010\)](#), [1964 \(2010\)](#), [2010 \(2011\)](#), [2036 \(2012\)](#), [2073 \(2012\)](#), [2093 \(2013\)](#), [2124 \(2013\)](#), [2245 \(2015\)](#), [2372 \(2017\)](#), [2431 \(2018\)](#) y [2472 \(2019\)](#).
3. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2102 \(2013\)](#), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio, y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS) como parte de la misión integrada, para prestar apoyo administrativo, financiero y técnico a la misión integrada en toda Somalia.
4. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2124 \(2013\)](#), solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí suministrando alimentos y agua, combustible, transporte, tiendas de campaña y evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo decidió que ese apoyo se sufragase con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.
5. En su resolución [2245 \(2015\)](#), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la misión de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que esta pasaría a llamarse Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y que prestaría apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí, en las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo también designó a la UNSOS como componente facilitador estratégico para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia. En su resolución [2431 \(2018\)](#), el Consejo amplió el apoyo a las operaciones conjuntas con la AMISOM, que anteriormente se había limitado a 10.900 efectivos del Ejército Nacional Somalí, a 10.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, que oficialmente formaban parte de la estructura de seguridad nacional, sobre la misma base del apoyo que se había prestado al Ejército Nacional Somalí en virtud de la resolución [2245 \(2015\)](#). El apoyo directo a la asistencia para las fuerzas de seguridad somalíes se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS sería responsable de velar por que ese conjunto de medidas de apoyo se hiciera efectivo y por que se respetara la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.
6. En su resolución [2472 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad modificó la prestación de apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes para que incluyera a quienes participaban activamente en operaciones conjuntas o coordinadas con la AMISOM que respaldaban directamente el plan de transición del Gobierno Federal de Somalia, y exhortó a la Unión Africana a que examinara y actualizara el concepto de operaciones de la AMISOM a más tardar en noviembre de 2019 y a que, junto con las Naciones Unidas, realizara un examen del equipo de la AMISOM a más tardar en julio de 2019 para reforzar la capacidad operacional y la protección de la fuerza. El

Consejo también pidió al Secretario General que realizara una evaluación independiente a más tardar en enero de 2021 y presentara opciones sobre la implicación internacional en Somalia después de ese año, incluido el papel de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los asociados internacionales.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. En general, la UNSOS ha conseguido ejecutar su mandato prestando apoyo efectivo a los mandatos de la AMISOM, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2124 \(2013\)](#), [2245 \(2015\)](#), [2372 \(2017\)](#), [2431 \(2018\)](#) y [2472 \(2019\)](#), así como favoreciendo la ampliación de la UNSOM en Somalia y apoyando su labor programática.

8. La UNSOS ejecuta su mandato empleando varias modalidades de servicio, entre ellas una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y efectivos militares de la AMISOM para la prestación de servicios en el teatro de operaciones de conformidad con las disposiciones de los memorandos de entendimiento. La UNSOS ha preparado un memorando de entendimiento con el Gobierno Federal de Somalia para prestar apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes. Este acuerdo tripartito refleja la asistencia que la UNSOS presta ocasionalmente a la AMISOM para ejecutar el conjunto de medidas de apoyo a las bases de avanzada de las fuerzas de seguridad somalíes y prevé nuevos mecanismos conjuntos de la UNSOS y el Gobierno Federal de Somalia para permitir y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas mutua con respecto a la gestión de los recursos proporcionados por las Naciones Unidas y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

9. En su resolución [2372 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad apoyó la reducción y reorganización de manera gradual y escalonada de la AMISOM para dar un mayor protagonismo a las fuerzas de seguridad somalíes a medida que iban asumiendo progresivamente el control de la seguridad. Para ello, solicitó que se redujera la dotación de personal uniformado de la AMISOM a un nivel máximo de 21.626 efectivos para diciembre de 2017, incluido un mínimo de 1.040 agentes de policía y cinco unidades de policía constituidas. La dotación debía seguir reduciéndose hasta llegar a 20.626 efectivos en octubre de 2018, lo que daría lugar a una reducción total de 2.000 efectivos militares y a un aumento de 500 efectivos policiales. La primera reducción de 1.000 efectivos militares se completó en diciembre de 2017 pero, en su resolución [2431 \(2018\)](#), el Consejo convino en aplazar hasta febrero de 2019 la segunda reducción de 1.000 efectivos militares, que fue llevada a cabo por la Unión Africana en febrero de 2019. En su resolución [2472 \(2019\)](#), el Consejo dispuso una nueva reducción de 1.000 efectivos militares para febrero de 2020, a fin de alcanzar una dotación uniformada de 19.626 efectivos.

10. La UNSOS ha apoyado a la Unión Africana en el despliegue de 1.040 agentes de policía, incluidos 240 no pertenecientes a unidades constituidas y 800 de unidades de policía constituidas. Está previsto que para junio de 2020 se hayan desplegado las cinco unidades de policía constituidas, por lo que en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2020/21 se prevén créditos para ellas.

11. De conformidad con el plan de transición somalí, la AMISOM entregó dos instalaciones en Mogadiscio al Gobierno Federal de Somalia: el estadio nacional de deportes, en agosto de 2018, y la academia militar, en febrero de 2019. A mediados de 2018, la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes comenzaron a planificar la apertura de la ruta principal de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa y la recuperación de la ciudad de Leego. A principios de 2019, el Gobierno Federal empezó a centrar su actividad en el Bajo Shabeelle y en abril de 2019, se

emprendieron operaciones conjuntas. Hasta ahora, se han recuperado varias localidades que estaban bajo el control de Al-Shabaab al norte de la zona. El Gobierno, con el apoyo de los asociados, está sumando esfuerzos de estabilización para maximizar los logros militares estableciendo servicios básicos y medidas de gobernanza. Para que las operaciones en el Bajo Shabeelle den buenos resultados en general, hacen falta recursos adicionales, por ejemplo, un aumento de las fuerzas de seguridad somalíes.

12. Es probable que, a partir de febrero de 2020, la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para seguir aplicando su plan de transición se vea afectada por la necesidad de realizar operaciones conjuntas con la AMISOM que garanticen la seguridad durante el período de inscripción de votantes antes de las elecciones nacionales. En el plan de transición se contempla el apoyo a la seguridad durante las actividades electorales. Dado que, hasta 2020, la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes apenas será incipiente, la AMISOM deberá seguir respaldando el plan de transición mediante operaciones conjuntas. Para eso hará falta realizar labores de conciliación y ajuste teniendo en cuenta que, para febrero de 2020, el personal militar de la AMISOM se habrá reducido en otros 1.000 efectivos. La UNSOS, con la asistencia de un reducido número de expertos del personal militar de las Naciones Unidas integrados en sus secciones técnicas, seguirá proporcionando capacitación y realizando desplazamientos estratégicos para dar apoyo logístico a los centros del sector de la AMISOM y algunos de los emplazamientos de sus batallones. La UNSOS sigue colaborando plenamente con las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM en los planes de reconfiguración y redespiegue, en los que se sigue trabajando, y participa en un foro más general con los asociados de la comunidad internacional, conocido como el grupo de coordinación militar, que forma parte del marco del enfoque integral de la seguridad. De esta manera, la UNSOS puede conocer por anticipado cualquier posible ajuste de los requisitos de apoyo.

13. El apoyo logístico de la UNSOS tiene por objeto lograr los objetivos del plan de transición, incluido el apoyo al restablecimiento de la base de operaciones de avanzada de Leego y su posterior ocupación por las fuerzas de seguridad somalíes, a la apertura prevista y la protección de la principal ruta de suministro entre Mogadiscio y Baidoa y la reapertura de las rutas principales de abastecimiento de Mogadiscio a Beledweyne y de Mogadiscio a Baraawe, y al despliegue de unidades de policía constituidas fuera de las capitales. La transición incluirá la entrega y el cierre de determinadas bases de operaciones de avanzada y la apertura de otras nuevas. Por consiguiente, se necesitará el apoyo de la UNSOS para el desarrollo de la infraestructura y el equipo, incluidos el establecimiento en curso de cinco unidades de apoyo de la misión, una por sector, y el ajuste de las medidas de seguridad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para la inscripción de votantes desde 2019 hasta las elecciones generales previstas en 2021. Las fuerzas de seguridad somalíes actualmente tienen proyectado establecer cinco nuevas bases de operaciones de avanzada, incluida la de Leego, como parte de la protección de la ruta principal de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa. Esta actividad se financiará con cargo al fondo fiduciario de las Naciones Unidas para las fuerzas de seguridad somalíes. La UNSOS seguirá prestando asistencia a la AMISOM y al Gobierno Federal de Somalia en la aplicación de las medidas de mitigación de riesgos identificadas como parte de las obligaciones de la UNSOS con arreglo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos del Secretario General. La UNSOS también seguirá prestando apoyo al Representante Especial del Secretario General para Somalia a fin de que la política se aplique en toda la presencia de las Naciones Unidas en Somalia.

14. Con el apoyo logístico de la UNSOS, se podrá aplicar el concepto de operaciones de la AMISOM y su función para facilitar el plan de transición del Gobierno Federal de Somalia, que incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

a) la adaptación a la postura de seguridad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para que los votantes puedan inscribirse a partir de 2020 y hasta las elecciones nacionales previstas para 2021; b) las prioridades de la UNSOM; c) las recomendaciones del examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre el equipo de la AMISOM; d) el reajuste del apoyo tras la reducción de 1.000 efectivos militares en febrero de 2020; y e) el despliegue de las dos unidades de policía constituidas restantes fuera de Mogadiscio.

15. La UNSOS sigue prestando apoyo a la AMISOM desde los cuarteles generales de los sectores y los batallones y los emplazamientos principales, incluidos los de Mogadiscio, Kismaayo, Dhooble, Baidoa, Beledweyne, Jawhar y Baledogle. La UNSOS puso en marcha unidades de apoyo a la misión en los sectores 1 y 5, y se prevé una ampliación de los sectores 3 y 4 para aumentar la eficiencia de la distribución a lo largo de las rutas principales de abastecimiento. La AMISOM sigue siendo responsable del transporte de las mercancías desde esos puntos utilizando su propia capacidad.

16. El apoyo logístico de la UNSOS a las fuerzas de seguridad somalíes tiene por objeto promover los objetivos del plan de transición, incluido el apoyo a las actividades electorales y la apertura y el aseguramiento previstos de las rutas principales de abastecimiento que se extienden desde Mogadiscio. La transición incluye el traspaso y el cierre de las bases de operaciones de avanzada acordadas conjuntamente y la apertura de bases para las fuerzas de seguridad somalíes. Las fuerzas de seguridad somalíes han establecido cuatro nuevas bases de operaciones de avanzada en el marco de las operaciones conjuntas del plan de transición, financiadas por el fondo fiduciario de las Naciones Unidas para las fuerzas de seguridad somalíes. Se prevé que, a medida que vaya evolucionando la planificación de la seguridad electoral, dirigida por el Gobierno Federal de Somalia, se instalarán más bases de operaciones de avanzada para las fuerzas de seguridad somalíes.

17. La UNSOS seguirá apoyando la labor que realiza la UNSOM de asistencia al Gobierno Federal de Somalia en sus actividades de mediación y reconciliación relacionadas con el cumplimiento de la hoja de ruta (que abarca aspectos de política, seguridad y justicia, desarrollo económico y desarrollo social), incluidos los preparativos para la celebración de unas elecciones creíbles, pacíficas, libres y limpias, con arreglo al principio de un voto por persona, a finales de 2020 o principios de 2021. Ello incluirá el mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, el despliegue de personal de apoyo electoral, viajes aéreos, actividades relacionadas con la contratación y servicios técnicos y de asesoramiento para la integración efectiva de las cuestiones de género, la mujer, la paz y la seguridad. La UNSOS prestará apoyo a la UNSOM en ocho lugares de despliegue y proporcionará recursos adicionales para arreglos de seguridad, viajes y alojamiento del personal e infraestructura de oficinas en caso de que, por razones programáticas sustantivas, deban llevarse a cabo despliegues en otros lugares.

18. La UNSOS apoyará el examen y la actualización del concepto de operaciones de la AMISOM y el examen conjunto de los equipos de la AMISOM por la Unión Africana y las Naciones Unidas. Los resultados de ambas tareas servirán de base para reconfigurar la Misión teniendo en cuenta la reducción de 1.000 efectivos militares prevista para el 28 de febrero de 2020 y el correspondiente redespliegue de las unidades de las fuerzas de seguridad somalíes. El Consejo de Seguridad también examinará los resultados en sus deliberaciones sobre Somalia en 2020.

19. El concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 y el examen conjunto de sus equipos por parte de la Unión Africana y las Naciones Unidas definirán el entorno operativo de la UNSOS hasta las elecciones generales de 2021, como mínimo. De conformidad con el plan de transición, la AMISOM traspasará las

responsabilidades de seguridad nacional a las fuerzas de seguridad somalíes de manera gradual y en función de las condiciones que se determinen en la hoja de ruta del Gobierno Federal en materia de seguridad y justicia. Se prevé que la AMISOM siga necesitando recursos para ayudar a las fuerzas de seguridad somalíes a aplicar el plan de transición. En el ejercicio presupuestario 2020/21, la UNSOS prestará apoyo para las elecciones somalíes a través de la AMISOM y en el presupuesto se incluye un crédito de 4,6 millones de dólares.

20. La reorganización de la estructura de la UNSOS se completó en el ejercicio 2019/20 y la nueva estructura se está estabilizando. Para el ejercicio presupuestario de 2020/21, se propone mantener el número y la categoría de las plazas.

21. La UNSOS está encabezada por una Subsecretaria General, que supervisa la Dependencia de la Junta de Investigación, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo y la Sección de Seguridad.

22. Además de la gestión general de los tres pilares, que son dirigidos por las jefaturas de servicios, la Dirección de la UNSOS supervisa directamente la Sección de Seguridad Aérea, la Dependencia de Asuntos de Género, la Dependencia de Medio Ambiente, la Célula de Seguridad y Salud Ocupacionales, la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías y la Célula de Bienestar.

23. La Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos supervisa la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y el Centro de Apoyo a la Misión.

24. La Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios supervisa la Sección de Aviación, la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, la Sección de Servicios Vitales, la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Transportes.

25. La Jefatura de Gestión de la Cadena de Suministro supervisa la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Célula de Reclamaciones, la Sección de Gestión de la Actuación Profesional y la Sección de Adquisiciones.

26. Los recursos solicitados en el presupuesto de la UNSOS para el ejercicio 2020/21 se utilizarán para ayudar a la AMISOM a cumplir el mandato y tener en cuenta la situación general de la seguridad. La reducción de las necesidades relacionadas con el personal militar se compensa con el aumento de las necesidades relacionadas con el personal de policía, ya que la UNSOS desplegará más unidades de policía constituidas de la AMISOM.

27. Como consecuencia del ataque con mortero contra el complejo de la UNSOS/UNSOM en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio el 1 de enero de 2019, y teniendo en cuenta el examen de la esencialidad del programa de las Naciones Unidas para Somalia, la UNSOS trasladó 17 puestos de Mogadiscio a Nairobi en 2019. El aeropuerto volvió a sufrir un ataque el 13 de octubre de 2019 y se está haciendo un nuevo examen para determinar qué funciones pueden llevarse a cabo de modo efectivo desde Nairobi.

28. A raíz del ataque con mortero ocurrido en enero de 2019, se replanteó la presencia de personal en Mogadiscio y se trasladó a todos los miembros del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a instalaciones con techos de protección. La decisión de ampliar el programa de instalaciones reforzadas se vio confirmada por el ataque de enero y reconfirmada por un nuevo ataque con mortero contra el complejo en octubre de 2019.

29. El uso de los almacenes en todos los centros regionales seguirá dependiendo de la presencia de personal y existencias en los emplazamientos de avanzada teniendo en cuenta las necesidades pasadas. Habida cuenta de que el personal civil de las Naciones Unidas sigue haciendo frente a restricciones en los viajes en misión por motivos de seguridad, la UNSOS utilizará terceros proveedores comerciales y elementos de ingeniería y de transporte de las unidades de apoyo de la misión.

30. Se han consignado créditos para mejorar la infraestructura existente y fortalecer las medidas de seguridad en todos los lugares de operaciones en Somalia, lo que incluye la finalización de las obras en curso en los sectores. Se han completado los principales proyectos de construcción durante el establecimiento de los centros del sector. Las nuevas obras se centrarán en: a) mejoras críticas relacionadas con la seguridad de numerosos componentes de las instalaciones, incluidos los controles perimetrales y de acceso y los búnkeres; b) alojamientos y oficinas en contenedores a prueba de mortero; c) suministro de techos de protección para unidades de alojamiento y de oficina de paredes semirrígidas; d) iniciativas ambientales, como mejorar los componentes de las instalaciones que existen para seguir reduciendo la huella ecológica de la misión; e) instalación de más plantas de tratamiento de agua; f) apertura de pozos de aguas profundas en las bases de operaciones de avanzada en seis sectores; g) instalación de más plantas de tratamiento de aguas residuales para tratar adecuadamente las aguas residuales generadas; h) conversión de centrales eléctricas convencionales en plantas de generación de energía sincronizada; i) instalación de lámparas de diodos emisores de luz (LED), temporizadores para unidades de aire acondicionado y sensores de movimiento para reducir el gasto de luz; j) uso de la energía solar para reducir la dependencia de los combustibles fósiles; k) mejora del equipo disponible en las zonas de tratamiento de desechos sólidos para aumentar la capacidad de reciclado; y l) mejora de las instalaciones relacionadas con el bienestar del personal de las Naciones Unidas y de la AMISOM.

31. De acuerdo con la estrategia ambiental de la Administración, la UNSOS seguirá gestionando adecuadamente las aguas residuales y los desechos sólidos en todos los emplazamientos de la UNSOS; perfeccionando la clasificación de los residuos sólidos en la fuente para optimizar el reciclaje de los desechos; instalando sistemas de reciclaje de aguas residuales tratadas para reducir el uso de agua dulce para necesidades de agua no potable; y ampliando su campaña de plantación de árboles en todos los campamentos de la AMISOM y los gestionados por las Naciones Unidas dentro de sus actividades destinadas a mitigar la desertificación.

32. En lo que respecta a la sostenibilidad ambiental, la UNSOS seguirá promoviendo hábitos positivos de consumo y aumentando la conciencia sobre la protección del medio ambiente mediante actividades de sensibilización, como transmisiones radiofónicas y audiovisuales, el intercambio de mejores prácticas y la capacitación del personal de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM. La UNSOS también promoverá una cultura de responsabilidad y conciencia ambiental individual entre el personal para reducir el consumo de energía. Además, realizará periódicamente auditorías ambientales en todos los emplazamientos para cerciorarse de que se respeta la política ambiental de las Naciones Unidas. También seguirá utilizando, según proceda, los servicios de expertos externos por conducto del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para promover el plan de acción ambiental de la misión.

33. La UNSOS siguió esforzándose por reducir su huella ecológica en Somalia. Seguirá aplicando el programa de reciclaje con contenedores de color y fomentando el uso de la energía solar. Con la mejora del servicio de transporte en Mogadiscio y su ampliación a los sectores se utilizarán menos vehículos particulares, lo que reducirá el consumo de combustible. La sincronización de los generadores, que se

extenderá a más lugares, tendrá el mismo efecto. Gracias a la acertada sustitución del avión Boeing 737 por un Bombardier Q400, la UNSOS ahora puede ejecutar sus tareas operativas de forma más eficiente.

34. La UNSOS realizó operaciones de gestión de aguas residuales y residuos sólidos a través de un contratista comercial y adquirió incineradores y puentes-báscula que se han instalado y puesto en funcionamiento en el cuartel general del sector. Un comité conjunto para el medio ambiente, nombrado por las Naciones Unidas y la AMISOM, apoyará y ayudará a la Administración a dar seguimiento a las cuestiones ambientales. La sincronización de las centrales eléctricas, la implantación gradual de sistemas de generación de energía alternativos/híbridos y las iniciativas para reducir el consumo de energía tendrán un efecto positivo y significativo en la huella ambiental de la UNSOS.

35. La UNSOS seguirá ayudando a la AMISOM a definir procedimientos operativos estándar para gestionar el medio ambiente, incluidos los desechos, en todos sus emplazamientos, a fin de mejorar el desempeño ambiental y mitigar el impacto relacionado con sus operaciones.

36. Siguen adelante los planes de la UNSOS para reducir la flota de vehículos mediante el ajuste y la mejora de los servicios de despacho en Mogadiscio y los sectores.

37. Ocho helicópteros para operaciones logísticas continuarán prestando apoyo de reabastecimiento y servicios a la AMISOM en lugares donde esta no proporciona escoltas, y dos helicópteros de evacuación médica prestarán servicios en casos de evacuación médica y bajas. También se han previsto créditos en el presupuesto del ejercicio 2020/21 para siete helicópteros militares, cuatro aviones y dos contratos de suministro en función de las necesidades.

38. La UNSOS seguirá diversificando su cartera de servicios de banda ancha para tratar de lograr niveles óptimos de resiliencia operacional, baja latencia y soluciones cualitativas de ancho de banda de Internet a un costo menor. Los servicios de terminal de muy pequeña apertura O3b y los servicios de Internet de origen local seguirán siendo las fuentes primarias y secundarias de conectividad de red de área extensa, respectivamente, y los servicios de terminal de muy pequeña apertura Intelsat se pondrán en la modalidad de espera en caliente a fin de garantizar la disponibilidad de servicios de red para las oficinas de la UNSOS y la AMISOM en toda la misión. La infraestructura troncal de los servicios de tecnología y comunicaciones, mediante el uso de soluciones inalámbricas y por cable, seguirá ampliándose en todo el centro-sur de Somalia a fin de garantizar la seguridad de las comunicaciones en cada uno de los cuarteles generales de sector, batallones y bases de operaciones de avanzada de la AMISOM. Todos los emplazamientos principales tendrán una infraestructura permanente de tecnología de la información y las comunicaciones en centros de datos albergados en contenedores que sirven para integrar todas las instalaciones de ese tipo. También se están realizando esfuerzos para implantar diversas medidas de seguridad en los campamentos o de protección de las fuerzas (por ejemplo, tecnologías de vigilancia basadas en sistemas contra cohetes, artillería y morteros para detectar el fuego de mortero y drones cautivos para vigilar continuamente las instalaciones) a fin de mitigar los ataques con artefactos explosivos improvisados en todos los recintos de la UNSOS, así como en los cuarteles generales de la fuerza de la AMISOM y sus respectivos cuarteles generales de sector.

39. En el ejercicio presupuestario 2020/21, la UNSOS seguirá ampliando la red de radio troncal terrestre (TETRA), los sistemas de comunicaciones por radio “pulsa y habla” de la constelación de satélites Iridium, las redes de radio de alta frecuencia y las redes del Sistema de Interoperabilidad de Radiocomunicaciones para cubrir las

zonas de operaciones conjuntas previstas entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes durante el período del plan de transición y el ciclo electoral. Aumentará la huella de la tecnología de la información y las comunicaciones, por ejemplo, con el uso de enlaces de microondas, terminales de muy pequeña apertura y torres de comunicaciones, en apoyo de las iniciativas de multiplicación de la fuerza para la AMISOM en las esferas de la inteligencia, la vigilancia y el reconocimiento, como lo demuestra la apertura de centros conjuntos de operaciones en las bases del sector, de los batallones y de operaciones de avanzada. La UNSOS tiene previsto: a) desarrollar y poner en práctica iniciativas de energía renovable, por ejemplo, energía solar, eólica y baterías inteligentes, a fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles para alimentar los centros de comunicaciones; b) aplicar iniciativas de fomento de la capacidad más amplias para mejorar la interoperabilidad entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes en los emplazamientos de sector, batallón y bases de operaciones de avanzada mediante la utilización eficaz de diversos medios de comunicación; y c) apoyar la elaboración en curso del manual de mando, control, comunicaciones e inteligencia (C3I) para la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes.

40. La UNSOS mejorará las iniciativas de comunicaciones internas y entre sus asociados, en particular mediante la aplicación de una estrategia que apoya la transferencia de las tareas de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. Prestará apoyo fortalecido en materia de información a los clientes, incluido un modelo institucional que permita la coherencia en la aplicación de estrategias de comunicación con los asociados, facilitando flujos de trabajo que consoliden las tareas y procesos que eliminen la duplicación y los compartimentos estancos operacionales. El nuevo modelo también permitirá una mayor participación somalí en la prestación de servicios. La Sección de Gestión de la Información y Apoyo de la UNSOS seguirá dependiendo de proveedores comerciales externos para prestar apoyo en materia de comunicaciones estratégicas e información pública a la AMISOM y la UNSOM.

41. La AMISOM operará centros médicos críticos de nivel II en todos los centros de sector. Habrá un centro médico de nivel II en Mogadiscio para mejorar el apoyo médico que se presta a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes. La UNSOS seguirá prestando servicios de dispensario de nivel I superior para el personal no uniformado mediante arreglos contractuales en Mogadiscio y operando dispensarios en los sectores para los clientes que no son de la AMISOM.

42. A fin de promover la seguridad y la salud en el trabajo, la UNSOS impartirá capacitación a los supervisores, el personal y los contratistas para sensibilizarlos al respecto, así como para que aprendan a detectar los riesgos y a establecer medidas de control y mitigación. La UNSOS también continuará vigilando las actividades de los clientes y los contratistas para frenar a tiempo los posibles riesgos y publicará un manual para orientar y ofrecer directrices al personal sobre normas de salud y seguridad ocupacionales.

43. A través de la promoción y puesta en práctica de los programas y servicios de bienestar y actividades recreativas, la UNSOS seguirá mejorando la calidad de vida del personal desplegado en Somalia.

44. La UNSOS, por conducto de su Servicio de Actividades relativas a las Minas, cumplirá las tareas que se le han encomendado y su deber de diligencia prestando apoyo a la AMISOM para mitigar la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, el plan de transición y otros planes y marcos de las Naciones Unidas y el Gobierno. El apoyo que las fuerzas de seguridad somalíes reciben actualmente de los asociados en este ámbito no está lo suficientemente coordinado ni es lo suficientemente amplio, y la

UNSOS está aprovechando al máximo las oportunidades para intercambiar mejores prácticas y las doctrinas por países preparadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas para la AMISOM, según proceda. Las iniciativas y los proyectos principales previstos del Servicio de Actividades relativas a las Minas incluyen, entre otras cosas, la prestación de servicios de análisis y asesoramiento especializados sobre la mitigación de la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos en la planificación de traslados y las operaciones conexas; el suministro de equipos técnicos y equipo especializado para capacitar y orientar a la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes sobre la mitigación de las amenazas de los artefactos explosivos improvisados, la eliminación de municiones explosivas y la gestión eficaz de las armas pequeñas y armas ligeras; el suministro y mantenimiento de la capacidad de mitigación de la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos en las unidades de apoyo de la misión; el suministro de la capacidad de perros detectores de explosivos en cada sector para buscar y detectar peligros relacionados con los explosivos; el despliegue de equipos comunitarios de eliminación de peligros relacionados con los explosivos en todos los sectores; y el aumento de la capacidad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados mediante el asesoramiento y la formulación de planes estratégicos y operacionales.

45. La UNSOS seguirá capacitando y orientando al personal de la AMISOM mediante distintas funciones de apoyo, como asistencia médica, señales, control de desplazamientos, seguridad aérea, administración de bienes, almacenamiento, reparación y recuperación de vehículos, depuración de agua, gestión de desechos, gestión ambiental, generación y distribución de energía, operaciones de planta de ingeniería y avituallamiento.

46. La UNSOS seguirá utilizando su mecanismo de recuperación de gastos para recuperar aquellos correspondientes a servicios médicos, de alojamiento, de aviación y de tierra prestados a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, embajadas y proveedores, y seguirá cobrando honorarios administrativos por los viajes de pasajeros que no son de la misión y utilizan aeronaves de la UNSOS para vuelos internacionales. Se prestará apoyo externo únicamente cuando haya capacidad.

47. Las nuevas reducciones o recortes de los efectivos de la AMISOM no mermarán la capacidad de la UNSOS para cumplir su mandato. Con el apoyo de la comunidad internacional, la capacidad y la habilidad de las fuerzas de seguridad somalíes seguirán aumentando para poder asumir mayores responsabilidades en materia de seguridad.

48. El clima político y la disposición del Gobierno Federal de Somalia serán lo suficientemente propicios para que la UNSOS pueda llevar a cabo las actividades que se le han encomendado sin excesivas trabas burocráticas o de procedimiento. La libertad de circulación del personal, los contratistas y los proveedores de servicios de la UNSOS no disminuirá como consecuencia de las acciones de las autoridades del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados.

49. Se prevé que los mandatos del Consejo de Seguridad para la AMISOM y la UNSOM se prorroguen hasta 2020/21 de forma que el Gobierno Federal de Somalia pueda recibir el importante apoyo que necesita para aplicar la hoja de ruta electoral.

50. La UNSOS está a la espera de recibir las orientaciones del Gobierno Federal de Somalia sobre posibles ubicaciones alternativas para dar respuesta a su solicitud de trasladar la actual planta de gestión de residuos a las afueras del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. La UNSOS tratará de minimizar el impacto de su reubicación. Es de suponer que la comunidad internacional seguirá prestando apoyo

a la generación de fuerzas, la planificación, el adiestramiento, el sostenimiento y despliegue y la mentorización en combate del Ejército Nacional y la Fuerza de Policía Somalíes y las fuerzas Darwish y estatales. De lo contrario, la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para asumir las responsabilidades de seguridad nacional podría verse comprometida.

51. Si las instalaciones de las Naciones Unidas en Somalia volvieran a sufrir ataques con mortero, aumentarían las necesidades para financiar medidas de mitigación, incluido el traslado de personal a Nairobi, lo que ampliaría la cadena de suministro y podría dar lugar a mayores necesidades de otro tipo.

C. Cooperación regional entre misiones

52. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de las consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

53. Las necesidades estratégicas de aviación, incluidos los arreglos contractuales sobre aeronaves y las rotaciones de contingentes, siguen gestionándose mediante la cooperación con la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi (Italia) y en apoyo de estos.

54. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) seguirá apoyando las operaciones de la Base de Apoyo de Mombasa y sirviéndose de ella para gestionar las actividades relacionadas con el control de sus desplazamientos.

55. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja que se estableció con la implantación de Umoja.

56. La UNSOS utilizará el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para la incorporación de personal y la separación del servicio, los beneficios y las nóminas del personal nacional, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como los subsidios de educación y el reembolso de viajes oficiales), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos, y los servicios de tecnología de la información.

57. La UNSOS seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios conexos en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación conjunta de las compras regionales, la formulación de una estrategia regional de adquisiciones, una gestión regional de los proveedores y la consolidación de las necesidades relativas a contratos marco regionales. A estos efectos, seguirá habiendo un puesto (P-5) en la Oficina Regional de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

58. Para lograr alianzas eficaces, avanzar en la planificación conjunta y mejorar y racionalizar la coordinación y la prestación del apoyo logístico a la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes, la UNSOS seguirá celebrando reuniones periódicas y especiales con todos los asociados a nivel estratégico y operacional a fin de establecer comunicaciones oportunas y transparentes. Asimismo, a través de dichas reuniones, se conseguirá que el apoyo de la UNSOS responda a las prioridades vigentes de todos los asociados y que sus decisiones se basen en las consecuencias para los recursos necesarios. En apoyo del cumplimiento del mandato de la UNSOS

y siguiendo la orientación estratégica proporcionada por su personal directivo superior, el Centro de Apoyo a la Misión, por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo, la Dependencia de Apoyo al Ejército Nacional Somalí y la Dependencia de Coordinación Regional, seguirá colaborando con los principales clientes de su mandato, entre los que se cuentan la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad de Somalia. Para coordinar mejor el apoyo prestado a la AMISOM, el Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo seguirá siendo una entidad conjunta de la AMISOM y la UNSOS, y su personal colaborará y trabajará conjuntamente en un mismo espacio de oficinas.

59. En el plano político, la Jefa de la UNSOS llevará a cabo consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, así como con el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia, el Comandante de la Fuerza de la AMISOM, representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de Somalia, los donantes, los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros de la Unión Europea, a fin de movilizar y coordinar el apoyo a todos los niveles para cumplir el mandato de la UNSOS en Somalia. La Subsecretaria General celebrará consultas periódicas con la AMISOM, el Gobierno Federal y los dirigentes de las fuerzas de seguridad somalíes para ayudar a aplicar las medidas de mitigación de riesgos relacionadas con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos que tienen por objeto gestionar y reducir el riesgo grave de que se cometan violaciones de los derechos humanos durante las operaciones de lucha contra el terrorismo y de seguridad que llevan a cabo las fuerzas que reciben el apoyo de las Naciones Unidas.

60. Mediante la prestación de apoyo logístico al Centro de Recuperación en Casos de Desastre de la Base Logística de las Naciones Unidas, la UNSOS seguirá ayudando al equipo de las Naciones Unidas en el país a ejecutar sus programas, especialmente en situaciones de desastres naturales ocasionados por inundaciones, sequías o malas condiciones agrícolas. En Mogadiscio y Baidoa, donde la UNSOS proporciona espacio de oficinas y condiciones de trabajo adecuadas al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Centro de Recuperación en Casos de Desastres, la UNSOM y la UNSOS comparten los mismos recintos. En el plano estratégico, continúa la cooperación mediante reuniones periódicas a nivel del Grupo de Gestión de la Seguridad bajo los auspicios del oficial designado o el Representante Especial del Secretario General, mientras que la cooperación operacional se canaliza a través de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios.

61. La UNSOS seguirá prestando apoyo logístico y administrativo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con sujeción a la capacidad y la disponibilidad de recursos siguiendo un sistema de recuperación de gastos. La UNSOS seguirá buscando oportunidades para lograr sinergias y eficiencias mediante la colaboración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

62. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Prestación de apoyo logístico

63. El componente de apoyo se ocupa de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 18.586 efectivos militares de la AMISOM, 1.040 agentes de policía de la AMISOM, 70 efectivos militares de las Naciones Unidas y 583 miembros del personal, a saber, 368 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

64. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas y de transporte, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la operación.

65. Los indicadores de progreso y productos relacionados con el apoyo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes se enumeran en el logro previsto 1.1 y los relacionados con el apoyo a la UNSOM, en el logro previsto 1.2.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes

1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2018/19: 101 %; 2019/20: ≥ 90 %; 2020/21: ≥ 90 %)

1.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2018/19: 8 %; 2019/20: 8 %; 2020/21: 9 %)

1.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: 34 %; 2019/20: ≥ 36 %; 2020/21: ≥ 38 %)

1.1.4 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 101 ; 2020/21: ≤ 78)

1.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120 ; 2020/21: ≤ 120)

1.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2018/19: 77; 2019/20: 100; 2020/21: 100)

1.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2018/19: 100 %; 2019/20: ≥ 85 %; 2020/21: ≥ 85 %)

1.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 90 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

1.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.800; 2019/20: \geq 1.800; 2020/21: \geq 1.800)

1.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2018/19: 20 %; 2019/20: \leq 20 %; 2020/21: \leq 20 %)

1.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

1.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2018/19: 95 %; 2019/20: \geq 95 %; 2020/21: \geq 95 %)

1.1.13 Capacidad de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y de eliminación de municiones explosivas en apoyo de la AMISOM y de operaciones conjuntas entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, en consonancia con el plan de transición (2018/19: 18 equipos; 2019/20: 18 equipos; 2020/21: 20 equipos)

1.1.14 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2018/19: 60 %; 2019/20: 80 %; 2020/21: 90 %)

1.1.15 Servicios ininterrumpidos de comunicación estratégica e información pública en apoyo de los mandatos de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS, verificables a través de su presencia en toda la zona de operaciones y 100 % de cumplimiento de los indicadores clave del desempeño contractual (2018/19: no se aplica; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia de la Administración en la materia
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Supervisión de la gestión de los riesgos de seguridad y salud ocupacionales en la sede de la UNSOS y los cuarteles generales de sector

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 20 aeronaves (6 aviones y 14 helicópteros)
- Realización de un total de 16.956 horas de vuelo previstas (12.854 de proveedores comerciales y 4.102 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 20 aeronaves y 147 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 558,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 577 funcionarios civiles autorizados (368 de contratación internacional, 189 de contratación nacional y 20 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de solicitudes de reembolso, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de los puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 577 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la misión para 250 funcionarios civiles

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 134 emplazamientos de la misión en 7 ubicaciones
- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reforma, entre ellos, diversas obras relacionadas con la seguridad en los centros de los sectores de Kismaayo, Jawhar, Baidoa, Beledweyne y Dhoble; y finalización de las obras de una base de apoyo en Mombasa
- Utilización y mantenimiento de 425 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 1 central solar
- Utilización y mantenimiento de 47 plantas de propiedad de las Naciones Unidas de tratamiento de aguas residuales en 7 emplazamientos y 180 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 60 emplazamientos
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 150 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 38 cocinas móviles y de campaña de propiedad de las Naciones Unidas en 45 emplazamientos
- Apoyo técnico a la AMISOM (material de fortificación de campaña, abastecimiento de agua y suministro de energía) en un máximo de 86 bases de operaciones de avanzada en 6 sectores
- Provisión de 1.450 alojamientos individuales para dormir que cumplen con las normas en 6 sectores y en el campamento de Mogadiscio

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 36,6 millones de litros de gasolina (12,23 millones de litros para operaciones aéreas, 114.300 litros para operaciones navales, 5,1 millones de litros de diésel para transporte terrestre y 19,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 12 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Servicios de suministro y apoyo técnico para 19 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 4.398 radios troncales, a saber, 3.635 radios de mano, 558 radios portátiles para vehículos y 205 radios de estación base
- Funcionamiento y mantenimiento de 3 emisoras de radio FM y 2 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 22 terminales de muy pequeña apertura, 1 centralita telefónica y 60 enlaces de microondas, y suministro de 180 planes de servicios de telefonía satelital y 1.224 de telefonía móvil

- Servicios de suministro y apoyo técnico para 1.693 dispositivos informáticos y 213 impresoras respecto de una dotación media de 2.099 usuarios finales civiles y uniformados, incluida la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, en 30 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de 33 redes de área local (LAN) y redes de área extendida (WAN) en 30 emplazamientos
- Análisis de datos geospaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas

Operaciones marítimas

- Funcionamiento y mantenimiento de 19 embarcaciones y 33 motores fueraborda destinados a patrullar la costa para la seguridad de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM y otros ocupantes del complejo del aeropuerto internacional de Mogadiscio

Servicios médicos

- Supervisión de 21 clínicas de nivel I y 4 clínicas/instalaciones médicas de nivel II en 25 emplazamientos en Somalia
- Mantenimiento de acuerdos con 6 hospitales de nivel III y 1 hospital de nivel IV en Sudáfrica
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación terrestre y aérea de toda la misión y mantenimiento de un equipo de evacuación aeromédica de 14 miembros para las evacuaciones médicas dentro y fuera de Somalia cuando sea necesario
- Prestación y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la misión
- Organización de programas de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluidas actividades de educación por pares
- Capacitación de 500 miembros del personal médico de la AMISOM mediante programas de formación médica continua

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día en los siguientes emplazamientos: Base de Apoyo de Mombasa, aeropuerto Wilson de Nairobi, Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne y Jawhar
- Servicios de escolta para un alto funcionario de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres un mínimo de dos veces por día laborable para las visitas realizadas por el personal de la UNSOS a diversos emplazamientos de la AMISOM
- Realización de un total de 275 sesiones de información sobre seguridad para el personal de la misión y 12 programas de capacitación en materia de seguridad sobre el terreno (Safe and Secure Approaches in Field Environments)
- Preparación de 55 avisos de seguridad semanales e informes sobre incidencias para todo el personal de la UNSOS
- Prestación de apoyo a la seguridad en los emplazamientos de la UNSOS en Mogadiscio y los sectores

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 420 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 16.686 toneladas de carga dentro de la zona de la UNSOS, incluidas 3.247 toneladas de carga aérea, 10.543 metros cúbicos de existencias de carga suelta y 2.896 toneladas de carga en contenedores

- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, por un costo histórico total de 420 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de servicios en naves y zonas de almacenamiento y apoyo para la planificación de inventarios y servicios conexos en siete emplazamientos (Mogadiscio, Baidoa, Beledweyne, Jawhar, Kismaayo, Mombasa y Nairobi)

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 18.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM y 70 efectivos militares de las Naciones Unidas
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de una dotación autorizada de 70 efectivos uniformados de las Naciones Unidas y 19.386 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas)
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 10 efectivos uniformados de las Naciones Unidas y 19.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas)
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 10 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 19.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas) y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Prestación de capacitación (incluida la capacitación antes del despliegue, en el teatro de operaciones y durante el servicio) a 3.100 efectivos militares de la AMISOM sobre temas como la seguridad de la aviación, la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las raciones, los servicios de comedores, el combustible, los suministros generales, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la conducta y disciplina y la gestión ambiental

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 822 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (152 vehículos ligeros de pasajeros, 175 vehículos de uso especial, 3 ambulancias, 63 vehículos blindados de transporte de tropas, 55 vehículos blindados y 374 vehículos especializados, remolques y accesorios y artículos de equipos de manipulación de materiales y equipo de ingeniería), y 71 vehículos de la flota del Servicio de Actividades relativas a las Minas por medio de 6 talleres en Somalia y 2 en Kenya
- Reparación y mantenimiento de 246 artículos de equipo de propiedad de los asociados (36 vehículos ligeros de pasajeros, 80 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 104 vehículos blindados de transporte de tropas y 20 vehículos especializados, remolques y accesorios y 2 artículos de equipo de manipulación de materiales)
- Funcionamiento de 708 artículos de equipo de transporte diverso supervisados por el sistema CarLog
- Operación del transporte local para un promedio mensual de 58.716 pasajeros en Mogadiscio, 2.230 pasajeros en Mombasa y 250 pasajeros en Nairobi

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM

1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2018: 90 %; 2019: \geq 90 %; 2020: 100 %)

1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2018: 10 %; 2019: 9 %; 2020: 7 %)

1.2.3 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018: no se aplica; 2019: ≤ 101; 2020: ≤ 100)

1.2.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2018: no se aplica; 2019: ≤ 130; 2020: ≤ 120)

1.2.5 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2018: 85 %; 2019: ≥ 90 %; 2020: ≥ 90 %)

1.2.6 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2018: 100 %; 2019: 100 %; 2020: 100 %)

1.2.7 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2018: 85 %; 2019: ≥ 95 %; 2020: ≥ 98 %)

1.2.8 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la UNSOM (2018: 100 %; 2019: 100 %; 2020: 100 %)

Productos

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 4 aeronaves (2 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.142 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 4 aeronaves

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto neto de 104,9 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para un máximo de 362 funcionarios civiles (184 funcionarios internacionales, 129 funcionarios nacionales, 38 voluntarios de las Naciones Unidas, 3 plazas de personal temporario general de contratación internacional y 8 plazas de personal temporario de contratación nacional), incluido el apoyo para tramitar reclamaciones, derechos y prestaciones y en materia de viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 4,8 millones de litros de gasolina (1,3 millones de litros para operaciones aéreas, 0,4 millones de litros para transporte terrestre y 3,1 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 5 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro y apoyo técnico para 363 radios de mano y 65 radios portátiles para vehículos
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 363 dispositivos informáticos y 77 impresoras respecto de una dotación media de 363 usuarios finales civiles y uniformados, además de 119 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes

Seguridad

- Servicios de escolta para tres altos funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 43 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 625 efectivos de contingentes militares autorizados, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 23 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 625 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 625 efectivos militares, 14 agentes de policía y 23 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 140 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (55 vehículos ligeros de pasajeros, 8 vehículos para fines especiales, 2 vehículos blindados de transporte de tropas, 73 vehículos blindados y 2 artículos de equipo de manipulación de materiales para los campamentos de la UNSOM)

Factores externos: varios factores pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo proyectado, como cambios en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad o condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; un grado de cumplimiento distinto por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y de la misión; deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en lo que respecta a la propuesta de la configuración de las fuerzas; la imposibilidad de obtener todos los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; y la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar bienes y servicios.

Dirección y Gestión Ejecutivas

66. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Subsecretario General (Jefe de la UNSOS), de la que dependen la Dependencia de la Junta de Investigación, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Sección de Seguridad.

67. La Oficina del Subsecretario General se encarga de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados Miembros, los asociados y otros interlocutores. La Oficina se ocupa de la dirección y la gestión ejecutivas de la UNSOS, velando al mismo tiempo por que sus prioridades estratégicas se plasmen en la ejecución del mandato centrado en los clientes. La Oficina también se encarga de garantizar que todo el apoyo prestado por la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes cumpla la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Cuadro 1
Recursos humanos: componente de apoyo logístico

<i>Categoría</i>									<i>Total</i>
I. Personal proporcionado por los Gobiernos									
Aprobados 2019/20									6
Propuestos 2020/21									6
Cambio neto									–
II. Personal civil									
	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Oficina del Subsecretario General									
Aprobados 2019/20	1	–	10	8	34	53	26	–	79
Propuestos 2020/21	1	–	10	8	34	53	26	–	79
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Dirección de la UNSOS									
Aprobados 2019/20	–	1	7	3	6	17	4	1	22
Propuestos 2020/21	–	1	7	3	6	17	4	1	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pilar de gestión de operaciones y recursos									
Aprobados 2019/20	–	1	20	19	66	106	37	4	147
Propuestos 2020/21	–	1	20	19	66	106	37	4	147
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pilar de gestión de la prestación de servicios									
Aprobados 2019/20	–	1	22	31	70	124	56	13	193
Propuestos 2020/21	–	1	22	31	70	124	56	13	193
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pilar de gestión de la cadena de suministro									
Aprobados 2019/20	–	1	14	11	42	68	66	2	136
Propuestos 2020/21	–	1	14	11	42	68	66	2	136
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio móvil				
Total									
Aprobados 2019/20	1	4	73	72	218	368	189	20	577
Propuestos 2020/21	1	4	73	72	218	368	189	20	577
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal civil: sin cambios

68. Para el ejercicio presupuestario de 2020/21, se propone mantener el número y la categoría de las plazas para la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	136 620,3	154 711,8	128 741,1	(25 970,7)	(16,8)
Policía de la Unión Africana	–	318,2	311,4	(6,8)	(2,1)
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	4 534,2	9 135,1	7 606,9	(1 528,2)	(16,7)
Subtotal	141 154,5	164 165,1	136 659,4	(27 505,7)	(16,8)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	70 709,3	75 051,4	77 657,8	2 606,4	3,5
Personal de contratación nacional	8 294,0	6 832,2	6 973,9	141,7	2,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 140,7	1 147,1	986,9	(160,2)	(14,0)
Personal temporario general	1 406,7	514,6	514,6	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	202,7	232,2	231,0	(1,2)	(0,5)
Subtotal	81 753,4	83 777,5	86 364,2	2 586,7	3,1
Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	1 180,4	1 365,3	1 163,0	(202,3)	(14,8)
Viajes oficiales	2 028,3	1 809,0	1 812,2	3,2	0,2
Instalaciones e infraestructura	112 782,7	87 386,7	97 843,6	10 456,9	12,0
Transporte terrestre	28 609,9	19 946,3	18 993,8	(952,5)	(4,8)
Operaciones aéreas	64 068,4	74 787,5	84 568,1	9 780,6	13,1
Operaciones marítimas	1 609,4	103,2	190,3	87,1	84,4
Tecnología de la información y las comunicaciones	43 031,9	44 238,3	41 412,9	(2 825,4)	(6,4)
Servicios médicos	11 444,5	14 199,6	16 674,1	2 474,5	17,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	69 718,8	72 779,6	72 849,7	70,1	0,1
Subtotal	334 474,3	316 615,5	335 507,7	18 892,2	6,0
Recursos necesarios en cifras brutas	557 382,2	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	7 271,9	6 919,8	7 338,9	419,1	6,1
Recursos necesarios en cifras netas	550 110,3	557 638,3	551 192,4	(6 445,9)	(1,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	557 382,2	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)

B. Contribuciones no presupuestadas

69. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas/la misión ^a	124 099,2
Total	124 099,2

^a Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base Logística de Mombasa (0,7 millones de dólares) y en diversos emplazamientos en Somalia (121,7 millones de dólares) y las tasas de aeropuerto y de embarque y desembarque no aplicadas en Somalia (1,1 millones de dólares) y los impuestos aeroportuarios no aplicados a los pasajeros en Somalia (0,6 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

70. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre	500,0	La UNSOS tiene previsto reducir su flota de vehículos ligeros de pasajeros entre un 15 % y un 20 %, aproximadamente, y poner en marcha servicios de despacho de taxis dentro de su base de operaciones en Mogadiscio. De esa manera, se reducirán los gastos generales de funcionamiento de los vehículos, incluido el combustible, las reparaciones y las piezas de repuesto, así como las emisiones de carbono
Total	500,0	

D. Factores de vacantes

71. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares de las Naciones Unidas	54,3	2,0	–
Contingentes militares de la Unión Africana	1,6	2,0	–
Policía de la Unión Africana	1,5	5,0	–
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	43,5	5,0	6,0

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal civil			
Personal de contratación internacional	8,0	8,0	9,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	21,1	22,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	9,3	8,0	9,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	5,0	10,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	2,0	–

72. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la UNSOS hasta la fecha y tienen en cuenta la situación propia de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para determinar las tasas correspondientes a 2020/21, se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas previstas para el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que, según las previsiones, la UNSOS tendrá que afrontar durante el ejercicio presupuestario 2020/21.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

73. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 65.855.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Contingentes militares</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	46 611,4	3 339,7	49 951,1
Autonomía logística	15 290,4	613,8	15 904,2
Total	61 901,8	3 953,5	65 855,3

F. Capacitación

74. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores para dar capacitación	38,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	616,0

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	680,6
Total	1 334,6

75. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>
Capacitación interna	173	323	689	95	189	452	3 740	3 097	2 929
Capacitación externa ^a	46	125	172	21	25	38	–	–	–
Total	219	448	861	116	214	490	3 740	3 097	2 929

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

76. Durante el ejercicio 2020/21, se capacitará al personal de la UNSOS para aumentar sus conocimientos sustantivos y técnicos. La capacitación seguirá centrándose en los ámbitos de la seguridad, la gestión de proyectos, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, el presupuesto, la administración, las operaciones aéreas, el transporte terrestre, el control de desplazamientos, la gestión de la cadena de suministro, la tecnología de la información, los servicios médicos, los servicios de asesoramiento del personal y la gestión de conflictos y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Además, la UNSOS impartirá formación especializada sobre la incorporación de la perspectiva de género, el impacto ambiental de las operaciones de la UNSOS y las cuestiones de seguridad y salud ocupacionales, para las cuales existe un nuevo mandato. Estas nuevas actividades estarán dirigidas al personal de todos los lugares de destino de la UNSOS. La UNSOS también proporcionará más capacitación a los gestores de proyectos para mejorar la forma en la que trabajan; como consecuencia, la UNSOS formará más al personal en la metodología de los Proyectos en Entornos Controlados (PRINCE2). Por consiguiente, la UNSOS prevé un aumento de las necesidades generales de capacitación para 2020/21. También se impartirá capacitación a unos 2.929 miembros del personal de la AMISOM en materia de servicios aeronáuticos, tecnología de la información y las comunicaciones, logística, servicios médicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, ingeniería, raciones, avituallamiento y operaciones de cocina móvil.

G. Servicios de detección y remoción de minas

77. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	44 806,7
Suministros de detección y remoción de minas	–

78. A través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNSOS seguirá proporcionando a la AMISOM análisis, conocimientos y asesoramiento, capacitación y mentorías de carácter especializado sobre mitigación del riesgo que plantean los artefactos explosivos, por medio de asesores y equipos técnicos integrados en las diversas estructuras de la AMISOM. La UNSOS asistirá a las unidades de apoyo a la misión mediante el uso de la capacidad de perros detectores de explosivos y la realización de operaciones de remoción de explosivos en todos los sectores y aumentará la capacidad estratégica de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes de mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en el marco de operaciones conjuntas realizadas con arreglo al plan de transición.

III. Análisis de las diferencias¹

79. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(25.970,7)	(16,8 %)

• Mandato: cambios en el despliegue

80. La disminución de las necesidades se debe principalmente a: a) una reducción de las raciones debido especialmente a un nuevo contrato de raciones de menor costo (16,1 millones de dólares); b) la reducción del despliegue de equipo de autonomía logística (10,1 millones de dólares); y c) una reducción de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (2,7 millones de dólares) debida al efecto en el año, en el ejercicio 2020/21, de la reducción de 1.000 soldados en el despliegue de efectivos durante el ejercicio 2019/20. La disminución se compensa en parte con unas mayores estimaciones relacionadas con el reembolso a los países que aportan contingentes por equipo pesado dañado durante actos hostiles (3,4 millones de dólares).

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	(1.528,2)	(16,7 %)

• **Mandato: cambios en el despliegue**

81. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las estimaciones en concepto de flete y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes, ya que se prevé que todas las unidades de policía constituidas se hayan desplegado completamente durante el ejercicio presupuestario 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	2.606,4	3,5 %

• **Gestión: parámetros de gastos**

82. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes del 9 % para el mantenimiento de 18 puestos de contratación internacional que se aprobaron para el ejercicio 2019/20 con una tasa de vacantes del 50 % respecto de los nuevos puestos (1,4 millones de dólares); y b) la aplicación de las últimas escalas de sueldos en vigor y los niveles de los escalones medios reales al personal de contratación internacional (1,2 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	141,7	2,1 %

• **Gestión: parámetros de gastos**

83. El aumento de las necesidades se debe principalmente a que el tipo de cambio aplicado es de 101,18 chelines kenianos por dólar de los Estados Unidos, frente a los 101,82 chelines kenianos por dólar de los Estados Unidos que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(160,2)	(14,0 %)

• **Gestión: parámetros de gastos**

84. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 10 % en el ejercicio 2020/21, frente a la del 5 % que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(202,3)	(14,8 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

85. La reducción de las necesidades obedece principalmente al aumento previsto de la capacidad de la UNSOS para utilizar los conocimientos y la experiencia de su propio personal durante el ejercicio presupuestario 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	10.456,9	12,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

86. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los recursos necesarios para: a) gasolina, aceite y lubricantes (combustible para generadores) (6,5 millones de dólares); b) materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña para la AMISOM en apoyo de la seguridad para las elecciones (2,1 millones de dólares); c) la adquisición de equipo de seguridad, principalmente para las elecciones y equipo de extinción de incendios en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio (1,7 millones de dólares); y d) servicios públicos y de eliminación de desechos (0,3 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(952,5)	(4,8 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

87. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para gasolina, aceite y lubricantes (5,9 millones de dólares). La disminución de las necesidades se compensa en parte principalmente con el aumento de los recursos necesarios para la adquisición de nuevos camiones de combustible y de recuperación de equipo y vehículos de sustitución para la lucha contra incendios (1,7 millones de dólares); las labores de reparación y mantenimiento relacionadas principalmente con los vehículos nuevos adquiridos en el ejercicio 2019/20 (1,1 millones de dólares); las piezas de repuesto (0,9 millones de dólares); y el seguro de responsabilidad civil (0,2 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	9.780,6	13,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

88. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los recursos necesarios para: a) el alquiler y la explotación de helicópteros, debido a la necesidad de un helicóptero militar adicional para prestar apoyo crítico a los emplazamientos de los contingentes de la AMISOM, en vista de la situación de la seguridad sobre el terreno (5,8 millones de dólares); b) equipos y suministros, debido a las necesidades relacionadas con la seguridad de los sistemas y el equipo de apoyo a las operaciones aéreas en los Aeropuertos Internacionales de Kismaayo y Mogadiscio (2,3 millones de dólares); f) el alquiler y uso de aviones (0,7 millones de dólares); y d) las tasas de aterrizaje (0,7 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	87,1	84,4 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

89. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a las necesidades de equipo y embarcaciones marinas, debido a la necesidad de adquirir motores fueraborda de repuesto, y al aumento de las necesidades de piezas de repuesto/repares/mantenimiento y suministros y gasolina, aceite y lubricantes relacionados con la entrega de siete embarcaciones para operaciones marítimas.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(2.825,4)	(6,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

90. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para a) equipo de comunicaciones y tecnología de la información (1,0 millones de dólares); b) telecomunicaciones y servicios en red (0,6 millones de dólares); y c) piezas de repuesto (0,5 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	2.474,5	17,4 %

• **Gestión: parámetros de gastos**

91. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al incremento de las necesidades de servicios médicos, debido al mayor costo unitario proyectado por admisión de pacientes hospitalizados sobre la base de los costos efectivos de 2018/19 (2,3 millones de dólares) y de los suministros (0,3 millones de dólares). El aumento se compensa en parte principalmente con la reducción de los recursos necesarios para la adquisición de equipo (0,1 millones de dólares).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

92. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSOS y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 558.531.300 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el subpárrafo a) a una tasa mensual de 46.544.275 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo de la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes para operaciones conjuntas con la AMISOM.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 73/325, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Solicitud o recomendación

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Según el tablero de gestión de la UNSOS, en el período comprendido entre el 20 de enero y el 20 de diciembre de 2019, se contrató a 24 personas: 18 de las listas de preselección y 6 que se presentaron a las vacantes abiertas a personas cualificadas. En el caso de los candidatos contratados a partir de las listas de preselección, el promedio de días fue de 119, frente a los 120 de referencia para las misiones sobre el terreno. Esta mejora en los plazos puede atribuirse a las continuas sesiones de capacitación (10) que se impartieron a los directivos contratantes a lo largo de 2019 y a los comentarios y el seguimiento constantes de los reclutadores sobre el terreno que trabajaron con ellos.

En el caso de las vacantes abiertas a personas cualificadas, el plazo medio fue de 233 días, frente a los 120 de referencia para las misiones sobre el terreno. Las demoras se atribuyeron en parte al tiempo necesario para preparar y calificar los exámenes individualizados necesarios. Con las innovaciones de Inspira y la capacitación y el apoyo personalizado continuados a los directivos contratantes, la UNSOS confía en que los plazos puedan ajustarse a los parámetros establecidos.

Se aprobó un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-4) para la UNSOS para el ejercicio 2019/20 y la Oficina tiene abierto el proceso de contratación correspondiente. El nuevo puesto de Oficial de Asuntos de Género forma parte de la Oficina de la Dirección y responderá ante el Jefe de la UNSOS.

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

La UNSOS introdujo una estrategia de aplicación de la paridad de género para el ejercicio 2018/19 mediante la cual preveía incrementar la paridad a través de la gestión y la supervisión del proceso de contratación para cubrir las vacantes existentes. Las tendencias de género en la UNSOS no han sido alentadoras ya que en el periodo comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018 la representación de las mujeres en puestos de contratación internacional disminuyó, pasando del 31 % al 29 %, y al 31 de octubre de 2019, era del 28 %. El bajo porcentaje de mujeres en puestos de categoría superior (P-5 a D-2) también ha sido motivo de preocupación. Para superar los problemas de contratación de mujeres en el complicado entorno en el que se opera, en el presupuesto para el ejercicio 2019/20 se aprobó un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-4).

La UNSOS ha preparado un proyecto de plan de gestión de desechos y ha tomado medidas para adecuar el tamaño de los generadores a las cargas que se registran. También ha aumentado su eficiencia energética instalando sensores y lámparas LED. Se está sensibilizando al personal sobre la conservación y preservación del medio ambiente a través de transmisiones radiofónicas y audiovisuales y carteles. El Oficial de Asuntos Ambientales está revisando las prácticas ambientales para mejorar la eficiencia.

La Sección de Servicios Médicos de la UNSOS continúa proporcionando apoyo médico a la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM a fin de mejorar su capacidad de responder a situaciones de emergencia médica mediante la formación en primeros auxilios y técnicas para salvar vidas en combate, el suministro de botiquines individuales de primeros auxilios, la capacitación del personal médico en apoyo vital avanzado y apoyo vital traumatológico previo a la hospitalización y el despliegue de equipos de aeroevacuación médica en los centros de sector.

La UNSOS ha desarrollado nuevos procedimientos operativos estándar para la evacuación de bajas en Somalia a fin de garantizar su evacuación oportuna y eficiente con arreglo al protocolo “10-1-2” de atención de heridos.

La UNSOS ha puesto en marcha un sistema para poder cumplir los plazos del protocolo “10-1-2” de evacuación de bajas, en el que los comandantes de sector participan directamente en las evacuaciones desde sus sectores para, así, reducir los plazos. Pese a las importantes limitaciones de recursos, el sistema está funcionando.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones (párr. 41).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

La UNSOS prevé aumentar la eficiencia gracias a la utilización de servicios de lanzadera y a la reasignación de vehículos ligeros de pasajeros 4x4 de las prioridades operacionales más bajas de Mogadiscio a las necesidades más prioritarias en los sectores. De esta manera, se reducirá la huella de carbono en Mogadiscio y disminuirán los gastos de mantenimiento.

La UNSOS proporcionó alojamiento al personal de la AMISOM en Mogadiscio y los sectores. Los contingentes de la AMISOM son autosuficientes en cuanto a tiendas de campaña y el contingente militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte lo es en lo que respecta al alojamiento.

La UNSOS proporciona alojamiento a los civiles de la siguiente manera: Mogadiscio (467), Baidoa (35), Beledweyne (25), Jawhar (18) y Garoowe (37). Esta distribución incluye a la UNSOS, la UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los voluntarios de las Naciones Unidas, el personal proporcionado por los Gobiernos y los contratistas y consultores individuales internacionales. Las normas de alojamiento se ajustan a las de las Naciones Unidas.

En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21 se han consignado créditos para mejorar la infraestructura existente y reforzar las medidas de seguridad en todos los emplazamientos operativos de Somalia. Los proyectos de construcción de la UNSOS se centran en mejoras esenciales relacionadas con la seguridad y la finalización de los proyectos plurianuales aprobados que están en curso. En el presente informe se describen los proyectos de construcción previstos que entrañan costos superiores a 1 millón de dólares en el ejercicio 2020/21 y los proyectos plurianuales previstos.

Se ha encargado a la Jefatura de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición que, antes de que se efectúen nuevas compras, evalúe el inventario y los niveles de existencias.

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

La UNSOS ha organizado seminarios sobre las relaciones comerciales con las Naciones Unidas en Somalia y Kenya, y también ha participado en los realizados por los equipos de la Organización en esos dos países. La finalidad de los seminarios era crear capacidad y fomentar y reforzar las relaciones entre la comunidad empresarial local y las Naciones Unidas para estimular el crecimiento de las empresas locales. En ellos, se informó a los participantes de los procesos de gestión de las adquisiciones y los contratos de las Naciones Unidas. Con la inscripción de proveedores locales en los seminarios, la UNSOS ha podido confeccionar una lista de contratistas locales a los que se ha invitado a participar en el suministro de materiales y servicios a nivel local.

La UNSOS ha creado la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, que trabaja junto con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para concertar contratos de suministro de materiales y servicios dentro de la región. La UNSOS ha recibido el apoyo de la Oficina de Adquisiciones para concertar contratos de, entre otras cosas, logística, evacuaciones médicas y servicios hospitalarios y de ingeniería.

Todas las tripulaciones asisten a sesiones informativas sobre seguridad aérea y están integradas en el marco de alerta de seguridad de la UNSOS. Además, todas las tripulaciones aéreas están instaladas en locales administrados por la UNSOS, que están sujetos a las normas de seguridad más estrictas.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNSOS, a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se presentarán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Solicitudes intersectoriales que figuran en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución 72/290)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p>Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11).</p>	<p>La UNSOS presta apoyo directo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, que no son entidades de las Naciones Unidas. El apoyo a esas entidades está supeditado al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos. La UNSOS también ha velado por que todos los proveedores externos cumplan el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y por que su personal se ajuste a las normas de conducta moral y ética más estrictas. La UNSOS ha organizado cinco sesiones de capacitación para sus proveedores, principalmente sobre el Código de Conducta de los Proveedores y la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Durante el año, la UNSOS recibió cinco denuncias de explotación y abusos sexuales, agresión y acoso, incluido el acoso sexual, presentadas por empleados de los proveedores, y los casos se resolvieron diligentemente, de conformidad con las políticas vigentes sobre el tema.</p>

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).</p>	<p>La UNSOS ha reducido significativamente el número de redistribuciones y estas se inician únicamente tras obtener el consentimiento de la Dirección. En el ejercicio 2018/19, la UNSOS solo inició 36 redistribuciones.</p>
<p>La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).</p>	<p>La UNSOS ha hecho avances considerables para reducir los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo. En comparación con los 24 puestos, aproximadamente, que llevaban vacantes mucho tiempo al final de los ejercicios presupuestarios 2016/17 y 2017/18, al 30 de septiembre de 2019 la UNSOS solo tenía ocho puestos vacantes desde hacía más de dos años, dos de los cuales se encontraban en una etapa avanzada de contratación (etapa de selección), por lo que solo quedaban seis en diversas etapas iniciales. En los próximos meses, la UNSOS se centrará en esos seis puestos. Cabe destacar que siete de los ocho puestos vacantes desde hace tiempo están situados en Somalia, donde todo el sistema de las</p>

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución [69/307](#) de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/68/782](#), párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

Naciones Unidas tiene dificultades para atraer, contratar y retener a candidatos debidamente cualificados, a pesar de las medidas especiales aprobadas por la Oficina de Recursos Humanos para reducir los requisitos relacionados con la experiencia laboral.

La UNSOS apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. También ha abierto zonas de control de desechos en todos los centros de sector para gestionar los residuos peligrosos y no peligrosos que generan sus clientes. Los desechos sólidos se separan por componentes y se reciclan, y los residuos se incineran. La UNSOS ha invertido en el uso de energía renovable para alimentar el equipo de comunicación de campo. En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 se prevé el incremento de la capacidad de generación de energía solar. La UNSOS también ha plantado más de 1.000 árboles como parte de sus esfuerzos de ecologización. La UNSOS está sensibilizando y capacitando al personal sobre la gestión racional de los desechos peligrosos, la conservación de la energía y la protección del medio ambiente mediante cambios de comportamiento a fin de reducir al mínimo su huella ambiental. La UNSOS ejecutó los proyectos recomendados por el proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, que se actualizan cada dos años en el plan de acción ambiental de la misión.

Con el vencimiento del contrato del avión B737 el 30 de septiembre de 2018 y su sustitución por un avión Q400 más pequeño (72 plazas) y el del contrato del avión DHC7 el 28 de febrero de 2019 y su sustitución temporal por un avión DHC8-100 de menor costo en el marco de los acuerdos de fuerzas de reserva, la UNSOS mejoró su tasa de utilización de aviones reduciendo significativamente los gastos globales.

El consumo de combustible disminuyó de modo considerable en los aviones B737/Q400 y DHC7/DHC8-100 durante el ejercicio 2018/19. El combustible es el principal factor para optimizar el uso de las aeronaves: 3.020.827 litros para el B737; 1.279.596 litros para el Q400; 350.550 litros para el DHC7; y 110.650 litros para el DHC8-100.

La reducción global de los gastos de la UNSOS en este ámbito fue de más de 7,6 millones de dólares en el ejercicio 2018/19.

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la BLNU, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

Según la nueva edición del Manual de Aviación en 2018, en la mayoría de las aeronaves, la capacidad se ve afectada por varios factores, como la zona de operaciones, la distancia, la elevación del terreno, la disponibilidad de aeródromos de desviación, las condiciones meteorológicas, la infraestructura aeroportuaria y la disponibilidad de combustible. A veces, la UNSOS debe recurrir a determinados tipos de aeronave, independientemente de si utilizará o no toda su capacidad. Pese a esas limitaciones, la UNSOS logró optimizar la utilización de las aeronaves, tanto en movimiento de pasajeros (82,36 %) como de carga (78,16 %), aplicando una nueva programación semanal de vuelos cada seis meses.

Todos los proyectos multianuales de la UNSOS están incluidos y se identifican claramente en las presentaciones presupuestarias.

La adquisición de vehículos se basa en las necesidades operacionales, el estado de la red de carreteras, las demandas de infraestructura y las recomendaciones del Comité del Parque Automotor, que se rigen por criterios de seguridad. La mayoría de las viviendas del personal se encuentra en el mismo emplazamiento que las oficinas, por lo que la asignación de vehículos es inferior al coeficiente establecido.

Con el fin de seguir reduciendo las necesidades de vehículos ligeros de pasajeros, la UNSOS ha puesto en marcha varias iniciativas. Entre ellas figura el servicio colectivo de lanzadera con vehículos polivalentes de 7 y 24 plazas previsto para Mogadiscio y el uso de furgonetas y camionetas para las operaciones de carga. Las secciones operacionales con necesidades que no pueden cubrirse con los servicios de lanzadera disponen de vehículos 4x4 blindados o sin blindar de conformidad con las directrices del Departamento de Seguridad.

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

En las regiones y sectores, los vehículos ligeros de pasajeros se limitan a vehículos 4x4 blindados de conformidad con las directrices del Departamento de Seguridad debido a las amenazas para la seguridad y a la exposición a riesgos.

La UNSOS ha ido mejorando las normas y capacidades médicas mediante la orientación y el desarrollo de la capacidad formando a su personal médico en la gestión de enfermedades endémicas en Somalia, como el paludismo y el dengue, y facilitando talleres para capacitar al personal médico de la AMISOM en la prestación de primeros auxilios en el campo de batalla, el apoyo vital en casos de traumatismos prehospitales y el apoyo vital avanzado, y para proporcionar orientación en la esfera de la cirugía de control de daños.

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/73/755/Add.8 y resolución 73/325 de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva espera que dicha información se presente a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y que en futuras propuestas presupuestarias se incluya información amplia y clara respecto a los cambios en la dotación de personal (párr. 24).

La conciliación solicitada de las redistribuciones, las reasignaciones y los reajustes se facilitó a la Quinta Comisión cuando se deliberó sobre el presupuesto para el ejercicio 2019/20.

Para el ejercicio 2020/21, se propone mantener el número y la categoría de las plazas y no se han propuesto redistribuciones, reasignaciones o reajustes. Todo cambio futuro se presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión con claridad e irá acompañado de información exhaustiva.

La Comisión Consultiva recuerda que en los últimos años se han llevado a cabo múltiples reestructuraciones del componente de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión considera que, una vez concluidos los procesos de reestructuración en curso, es necesario un período de estabilización y una evaluación de la eficacia de las estructuras reorganizadas (párr. 28).

La UNSOS propone que no se haga ninguna otra reestructuración en el ejercicio 2020/21 y se encuentra en un período de estabilización después de la última reestructuración, que se llevó a cabo en el ejercicio 2019/20 siguiendo las orientaciones recibidas de la Sede de las Naciones Unidas para racionalizar las estructuras en todas las operaciones sobre el terreno.

La UNSOS tiene una huella mínima y está presente en dos países (Kenya y Somalia). Además, el personal de la UNSOS se encuentra en seis oficinas de sector en Somalia, así como en Mombasa y Nairobi. En Somalia, la UNSOS opera también en un entorno de seguridad muy dinámico y puede ser necesario hacer ajustes periódicos para satisfacer las nuevas necesidades operacionales y cumplir las tareas encomendadas.

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (A/71/836, párr. 108). La Comisión también reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos del presupuesto conexos (A/70/742, párr. 45). La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención, justificándola nuevamente, o su supresión en las propuestas presupuestarias siguientes (A/69/839, párr. 67; véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General) (párr. 31).

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas previstas por la UNSOS para mejorar la gestión del parque automotor y espera que se informe de los progresos al respecto en el próximo proyecto de presupuesto (párr. 39).

La tasa de vacantes propuesta por la UNSOS para el ejercicio 2020/21 se basa en la ocupación actual y el calendario de despliegue previsto. La Oficina del Contralor podrá ajustar la tasa de vacantes cuando se ultime el informe del Secretario General sobre el presupuesto y podrá seguir ajustándola durante las deliberaciones de los órganos legislativos. Como tal, la tasa de vacantes es un factor que está sujeto a cambios hasta que se aprueba finalmente la propuesta presupuestaria.

La UNSOS siempre da prioridad a las contrataciones para cubrir puestos que llevan vacantes mucho tiempo y organiza actividades de divulgación centradas en la contratación de personal nacional e internacional. También procura contratar candidatos de las listas de preselección aprobadas y presta especial atención a las oportunidades que van surgiendo para llenar sus vacantes con personal de las operaciones sobre el terreno que se cierran o se reducen.

En el caso de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, la UNSOS ha observado que la reserva de candidatos en Somalia es limitada y ha publicado anuncios varias veces para cubrir los puestos vacantes. La contratación también está sujeta a la verificación de las referencias académicas, así como a las autorizaciones de seguridad de las autoridades nacionales. Cuando no se realiza alguna de dichas comprobaciones, la UNSOS vuelve a iniciar los trámites de contratación, lo que retrasa el proceso de cubrir los puestos de forma expeditiva.

La UNSOS confirma que todos sus puestos vacantes siguen siendo necesarios y que se compromete a cubrirlos de manera expeditiva.

La UNSOS puso en marcha el servicio de transporte en los sectores asignando un vehículo a cada uno de los cuatro sectores (Kismaayo, Jawhar, Baidoa y Beledweyne).

La UNSOS también creó un Comité del Parque Automotor con la AMISOM. El Comité examinó las necesidades de vehículos en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio y en los sectores, y recomendó que se retiraran 15 vehículos que la AMISOM empleaba de modo directo y que, en su lugar, se le entregara un minibús para facilitar el desplazamiento del personal de la AMISOM mediante un servicio de transporte. La UNSOS está redesplicando los 15 vehículos para que se utilicen más ampliamente en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio y los sectores en función de las necesidades operacionales generales de la UNSOS.

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que se necesitan medidas más enérgicas, en particular en las esferas en que se pueden planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16) (párr. 40).

La Comisión Consultiva es de la opinión de que en el proyecto de presupuesto para 2019/20 tendría que haber figurado información detallada sobre la marcha de la construcción prevista de la base logística de Mombasa, la evolución de sus funciones y las posibles consecuencias de esos aspectos en las necesidades de recursos. Por consiguiente, la Comisión espera que la información sobre la evolución de las necesidades operacionales de la UNSOS y las consecuencias financieras relacionadas se presente en futuras propuestas presupuestarias (párr. 44).

En Mogadiscio, la UNSOS ha aumentado el uso de los servicios de lanzadera, lo que ha contribuido a reducir la dependencia de los vehículos particulares.

La baja tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada se atribuye en gran medida a las dificultades de planificación, que están relacionadas con muchos factores, como las dificultades para confirmar los planes de viaje por la incertidumbre de las futuras exigencias operacionales, lo que a su vez da lugar a un cambio frecuente de los planes como consecuencia de la modificación de las prioridades.

Las dificultades de planificación se deben a razones, tales como a) la flexibilidad necesaria para atender las urgentes necesidades operacionales, técnicas y logísticas de una operación sobre el terreno como la UNSOS; b) los problemas técnicos; y c) un ciclo corto de descanso y recuperación, de tan solo 28 días, que no deja prácticamente tiempo para planificar o ajustar los planes entre ciclos.

La UNSOS ha dado instrucciones a todo el personal para que siga las normas establecidas y ha pedido a los funcionarios que solo aprueben los viajes que no se ajusten a la política una vez hayan comprobado las razones del incumplimiento. Se ha pedido al personal que planifique los viajes oficiales y que aproveche las posibilidades que ofrece el sistema Umoja, al que se puede acceder desde fuera de la zona de la UNSOS. La UNSOS espera que con estas medidas aumente el grado de cumplimiento.

La Base de Apoyo de Mombasa sigue siendo parte integrante de las actividades de la cadena de suministro de la UNSOS, aunque con un alcance limitado. Desde el punto de vista comercial, casi todos los bienes se entregan directamente en Somalia y el volumen de la carga general y el almacenamiento de los suministros periódicos en Mombasa se limitan en gran medida a los suministros procedentes de Kenya.

Por tanto, la Base de Apoyo de Mombasa se encargará principalmente de mantener las existencias para el socorro de emergencia y las existencias de emergencia de la Misión. Las existencias de socorro de emergencia consisten en artículos de respuesta rápida en caso de desastre o crisis y si peligrara el acceso al almacén central en Mogadiscio. Por su parte, las existencias de emergencia consisten en suministros para permitir el traslado temporal de hasta 200 funcionarios de Somalia, para garantizar la continuidad de las operaciones. Mombasa es el centro designado para la continuidad de las operaciones en Somalia, como se refleja en la

La Comisión Consultiva reitera que la UNSOS debe aplicar por completo las resoluciones de la Asamblea General 69/307 y 70/286 para reducir su huella ambiental general (A/72/789/Add.6, párr. 47) (párr. 46).

La Comisión Consultiva observa la escasa representación de la mujer en general y alienta a la Oficina a intensificar sus esfuerzos para lograr el equilibrio de género entre su personal civil (párr. 49).

evaluación de los riesgos para la seguridad para Mogadiscio.

Otras funciones que se realizan en la Base de Apoyo de Mombasa son los exámenes de la gestión de los bienes, el alojamiento de los archivos de la UNSOS, la coordinación con las autoridades en materia de bienes y eliminación de desechos y el alojamiento de un elemento de control de desplazamientos de la UNMISS.

La construcción de la nueva Base comenzó en el tercer trimestre del ejercicio presupuestario 2018/19 y se espera que concluya el 31 de marzo de 2020. El costo estimado de la nueva Base es de 2,17 millones de dólares.

La UNSOS apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento y el reciclado de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La UNSOS abrió zonas de control de desechos en todos los sectores donde los residuos sólidos se separan, reciclan, compostan e incineran. La misión está utilizando energía renovable para alimentar el equipo de comunicaciones de campaña y las luces solares de las pasarelas. La UNSOS presupuestó una planta de energía solar para la Base Logística de Mogadiscio, cuya ejecución se llevaría a cabo en el ejercicio presupuestario 2019/20. A fin de reducir su huella de carbono, la UNSOS racionalizó y sincronizó los grupos electrógenos de las centrales eléctricas e introdujo servicios comunitarios de bicicletas y despacho, lo que dio lugar a una reducción del número de flotas en uso. La UNSOS siguió sensibilizando y capacitando al personal en la gestión racional de los desechos y la conservación del agua y la energía mediante cambios de conductas para reducir al mínimo su huella.

Al 31 de octubre de 2019, el porcentaje de mujeres en el personal de la UNSOS es del 28 %.

Para aumentar y lograr la paridad entre los géneros, la UNSOS puso en práctica una estrategia y un plan de aplicación y hará lo siguiente:

- a) Introducirá objetivos anuales progresivos que se han de alcanzar para 2026;
- b) Introducirá medidas especiales de carácter temporal, incluida la revisión del memorando de selección de directivos contratantes a fin de proporcionar información sobre el número de candidatas descalificadas al aplicarse un criterio de cualidades deseables en el anuncio de la vacante y la distribución de una circular administrativa para promover la paridad entre los géneros;

c) Introducirá medidas para aumentar la reserva de solicitantes y asegurar una mayor representación de las mujeres en el momento de anunciar una vacante, por ejemplo, actividades de divulgación dirigidas a las solicitantes que forman parte de las listas de preselección e intercambiar anuncios de vacantes con los equipos de las Naciones Unidas en Somalia y Kenya;

d) Llevará a cabo programas y sesiones informativas para directivos contratantes a fin de eliminar los prejuicios inconscientes;

e) Establecerá un programa permanente de mentores para la retención de funcionarias, ya que la UNSOS trabaja en un entorno de seguridad difícil en Somalia;

f) Creará una imagen positiva y un rostro civil para la UNSOS y sus misiones clientes que se promoverá y mantendrá a fin de atraer a más mujeres para que formen parte del personal de la UNSOS;

g) Designará a un coordinador de cuestiones de género para ayudar a la UNSOS en las actividades de vigilancia, detección de problemas y propuesta de soluciones encaminadas a lograr la paridad entre los géneros, y establecerá un equipo encargado de buscar oportunidades para lograr una mayor paridad entre los géneros dentro de la UNSOS.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

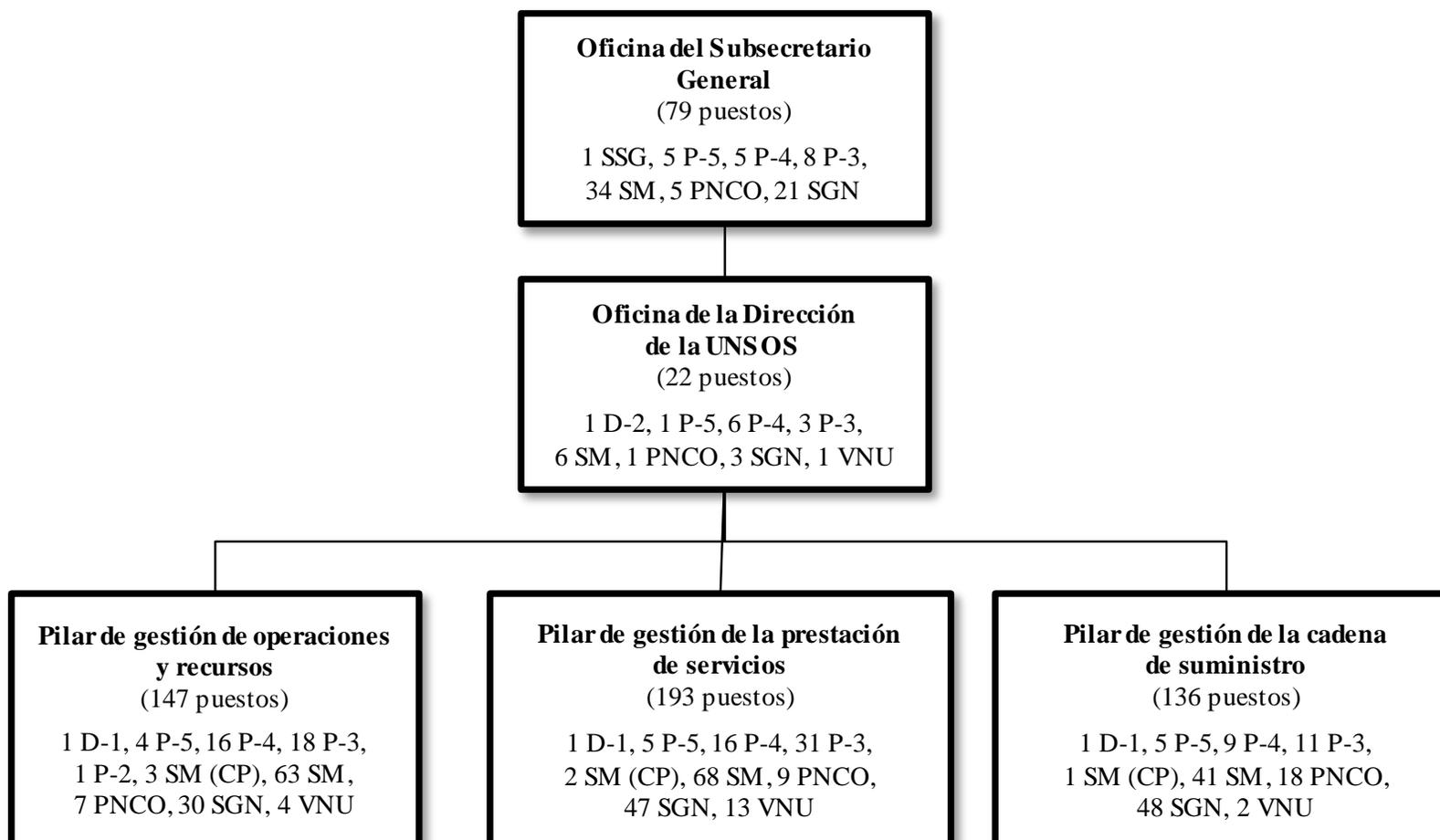
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

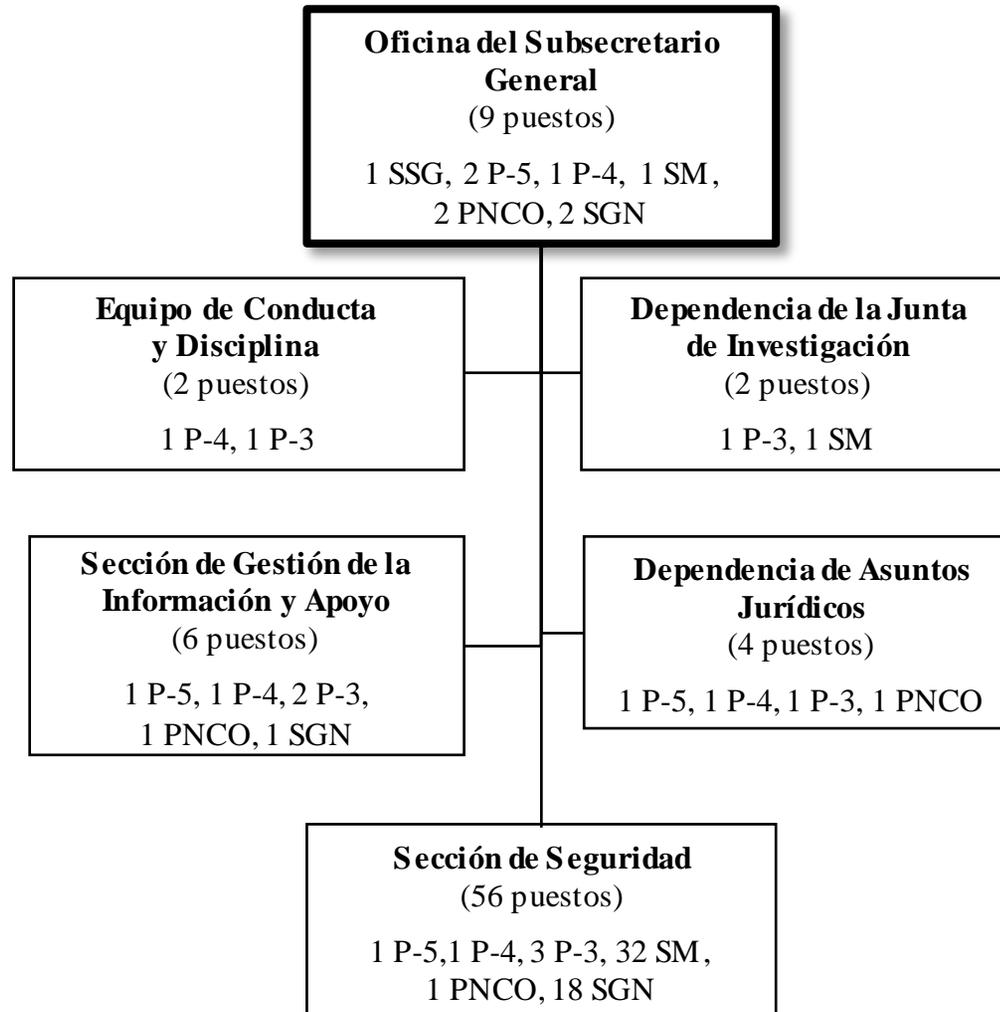
Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (577 puestos)

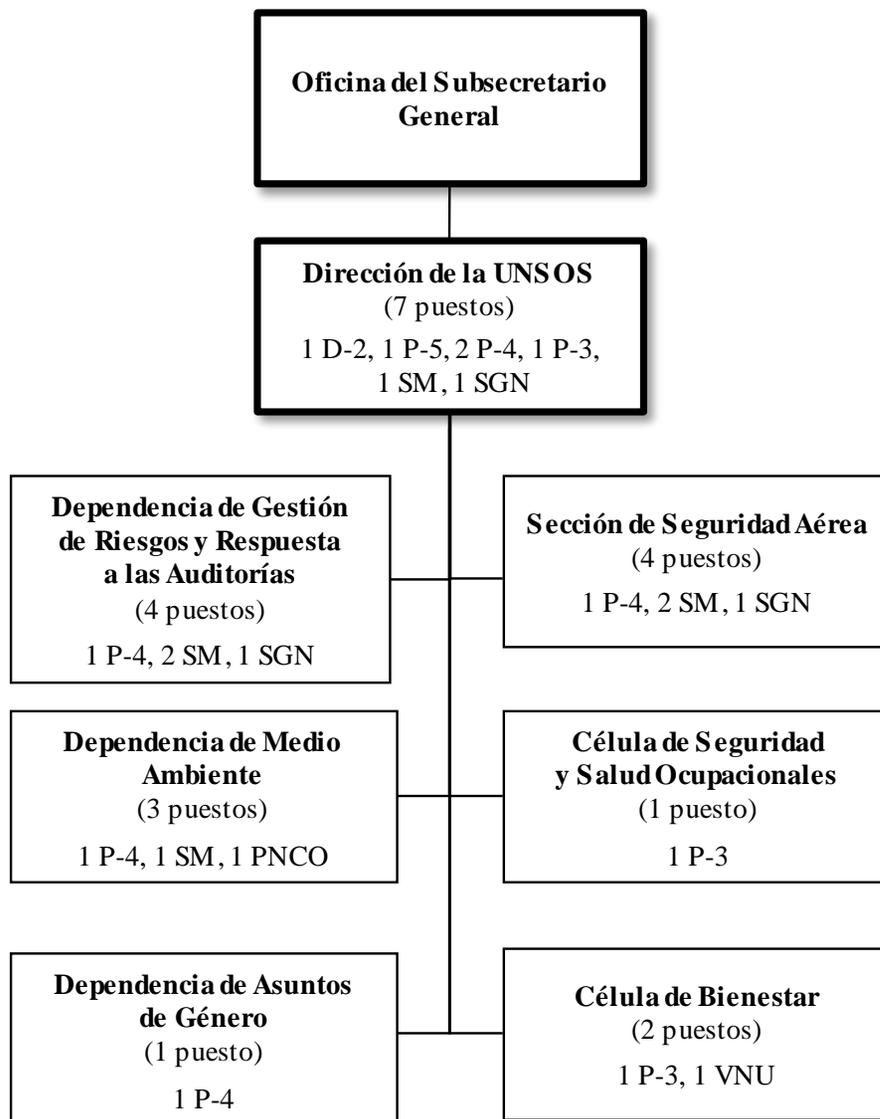


Abreviaciones: CP, categoría principal; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

B. Oficina del Subsecretario General (79 puestos)



C. Dirección de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (22 puestos)



D. Pilar de gestión de operaciones y recursos (147 puestos), pilar de gestión de la cadena de suministro (136 puestos) y pilar de gestión de la prestación de servicios (193 puestos)

